COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA

INFORME DE EVALUACION

A : Sub-Gerencia Internacional.
DE : Dpto. Operaciones Internacionales

FECHA: 31/Ene/2014

REF. : Informe de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa 9/2013 con ID 253.812 para la Adquisición de equipos para implementación de un Centro de Operación de Red (NOC) para ITMC – ISMC (Ad Referéndum) (1era Prorroga)

A la Sub-Gerencia Internacional, y por su intermedio, a la División Contrataciones Menores de la UOC, se remite la evaluación de la oferta referente a la Contratación Directa 9/2013 con ID 253.812 para la Adquisición de equipos para implementación de un Centro de Operación de Red (NOC) para ITMC – ISMC (Ad Referéndum) (1era Prorroga).

Para este concurso de ofertas por contratación directa, se tuvieron dos llamados para apertura de Ofertas. La primera apertura se realizó el 14 de Enero de 2014, y según el Acta de apertura de ofertas Nro 1/14, solo se presentó la firma AVALON S.A, por lo que, basados en lo establecido en el Art. 34 inc. C) de la Ley 2051/03, los encargados de la apertura resuelviron suspender el Acto. (fj 182)

El 2do llamado se convocó para el 21 enero 2014, y según el Acta de Apertura de Ofertas Nro 3/14 (fj 266), y respaldados por la resolución DNCP N 805/09 Art. 1, se procedió a la apertura del sobre del oferente: AVALON S.A; firma que presenta su oferta por un monto total de GS. 67.982.400.- (Guaraníes Sesenta y siete millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos), I.V.A. incluido.

La revisión de la carpeta de la oferta presenta por la firma AVALON S.A, corrobora la inclusión de las siguientes documentaciones:

a- Formularios de la Oferta y planilla de precios (fs 209 a 2011): correctamente completados y con las firmas correspondientes.
b- Declaración jurada de que el "oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños..." (fj212)
c- Declaración jurada de "no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art 40 de integridad..." (fj 213)
d- Declaración jurada de mantenimiento de la oferta (fj 214)
e- Declaración jurada de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en la presente Licitación. (fs 215 y 216)
f- Declaración jurada sobre garantía del correcto funcionamiento para el tiempo establecido en el PBC. (fj 217)
g- Declaración jurada sobre garantía reemplazo con partes originales en caso de desperfectos de los equipos según el PBC. (fj 218)
h- Constancia N 1282198 de que AVALON SA se encuentra incorporado al SIPE de la DNCP. (fj 219)

ING. ENRIQUE LOPEZ
Jefe División I.S.M.C.

i- Certificados para AVALON SA como distribuidor autorizado de varias marcas de Hardware y Software (fs225-226)
(OBS: no se ha encontrado documento relacionado a otorgamiento de poder como representante legal por la firma AVALON SA)

Análisis técnico de la oferta :

La evaluación técnica de la oferta se realizó acorde a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones del Anexo C (fs 156 a 159).

Según el análisis de la documentación arrimada esta firma cuenta con capacidad técnica para brindar las soluciones solicitadas en el presente llamado.

CUADRO evaluación de cumplimiento de especificaciones técnicas.

Oferente: AVALON SA

Ítem	Descripción	OFERTA	EVALUACION
1	**Lista de Bienes** (fj 227)	cumple	cumple
2	**Especificaciones técnicas.** (fs 228-229)	cumple	cumple
3	**Plan de entrega de y puesta en servicio**	cumple	cumple

En consecuencia: la oferta presentada por la firma AVALON SA, se ajusta a los requerimientos técnicos del presente llamado a concurso para contratación directa.

Especificaciones técnicas: **CUMPLE**

CONCLUSION:

Teniendo en cuenta el **Art. 60 del Decreto Nº 21909/03, Reglamentario de la Ley Nº 2051/03**. "**Análisis.** *La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, verificando que: ...***inc. 5:** *LA OFERTA se ajuste sustancialmente a las Especificaciones Técnicas y a otros Requerimientos del Pliego."*; se ha procedido a la verificación del cumplimiento en cuanto a los aspectos técnicos del único oferente, llegándose a la conclusión de que la oferta presentada por la AVALON SA **satisface los requerimientos de cumplimiento** de las especificaciones técnicas.

Por otra parte, según la previsión presupuestaria para esta compra, el monto asignado ha sido fijado en GS 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones) PAC DNCP 253812 (fj 191). Por lo tanto, el monto de la oferta que totaliza GS 67.982.400.- (Guaraníes Sesenta y siete millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos), I.V.A. incluido, supera en 51 % el valor presupuestado para la adquisición de estos equipos para el NOC de ISMC e ITMC.

Recomendaciones.

Atendiendo al hecho que el monto de la oferta del único oferente que se ha presentado al llamado supera en más del 50% del valor del PAC aprobado, se recomienda:

ING. ENRIQUE LOPEZ
Jefe División I.S.M.C.

a- **Declarar desierta la presente licitación.**

b- **Convocar un nuevo llamado:** considerando la necesidad de contar con la implementación de los equipos para el NOC de ISMC e ITMC, es necesario que se convoque a un nuevo llamado de contratación que amplíe la invitación a otros proveedores del mercado local, a efectos de lograr ofertas cuyos montos se encuadren dentro del presupuesto disponible

Atentamente:

.....
Ing. Enrique López
Jefe Div. ISMC/ Enc Desp DOI

Documentos foliados correlativamente desde 1 hasta 272

RECIBIDO EN SGI
Angelina
Fecha 31 ENE 2016
Hora 12:15 Hs